



## Acta 65

### Reunión Consejo Administrador

Montevideo, 16 junio 2025

### Análisis postulaciones de la Beca Carlos Quijano

Participantes:

Consejo Administrador (CA) de la beca Carlos Quijano (BCQ) en representación del director nacional de Educación, la asesora Lorena Nin. De manera virtual, el delegado por el ministro de Educación y Cultura, David González; y por la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República (SDH), Javier Pozzo.

También acompañan en la reunión la encargada de la oficina de Becas, Romina Chiaramelo y como secretaria de actas, Fabiana Baez.

El objetivo del encuentro fue la continuación del análisis de las postulaciones para la selección y otorgamiento de las BCQ 2025.

Al inicio de la reunión, Chiaramelo recordó que acorde al Reglamento de la Beca Carlos Quijano, en la selección para cumplir con la cuota afro no se tiene en cuenta la temática (educación o no) del posgrado. Diferente es la situación en relación a la cuota trans para lo cual no se especifica algo al respecto.

Pozzo destacó que en la actualidad el objetivo específico de la beca es la educación.

La encargada de la oficina de Becas compartió planilla de postulaciones para retomar el caso de una de las personas trans, a la cual se le pidió recibo de sueldo ya que vive en el exterior y así despejar dudas. El ingreso declarado difiere a lo declarado originalmente.

Pozzo señaló que, de todas formas, su ingreso es menor al del resto.

Se definió otorgar el 100% a las postulaciones de posgrados en la región y el remanente repartirlo en las dos personas que realizan el posgrado en el extranjero otorgándoles el 50% de este monto a cada postulante.

González recordó que todas las sugerencias de cambio deben registrarse, para que puedan considerarse en futuras revisiones y así avanzar hacia reglas más precisas.

Javier insistió en la necesidad de avanzar en mecanismos de rendición económica.

Asimismo, el representante de la Secretaría de DDHH consultó qué devolución de la formación recibida hay por parte de las personas becarias y también planteó pensar cuál sería la forma correcta, si talleres, charlas, etc.



Romina respondió que años anteriores se retomó la realización de los Encuentros con el objetivo de crear una "comunidad Quijano". Se incentivó el intercambio académico, habilitando el espacio para el diálogo cara a cara, así como para exposiciones formales por parte de algunas personas becarias.

Agregó que siempre se ha solicitado una copia de las tesis para subirlas al repositorio institucional.

David propuso que se pueda exteriorizar fuera de la comunidad Quijano.

Romina recordó que en los Encuentros se hicieron mini entrevistas y recolección de testimonios para divulgar a través de spots publicitarios pero que no se utilizaron por problemas técnicos.

Con el objetivo de aumentar el público destinatario y familiarizarse con la beca, en el Encuentro del 2024 se invitó a becarios de Docente Acreditado y un porcentaje de público en general.

Nin propuso que este año se podría pulir y reorganizar la beca para definir acciones.

David opinó que se debería publicitar de otra manera.

Javier estuvo de acuerdo con el comentario de González y argumentó que desde su lugar en la secretaría se recorrieron diferentes lugares del país donde no hay difusión suficiente para acceder a las becas.

Pozzo mencionó que los becarios deberían dar charlas motivacionales, mostrar dentro de su profesión las diferentes áreas a estudiantes de educación media.

Lorena expresó que es algo que se está pensando, de hecho, se hizo así para directores. Agrega que surge la necesidad de repensar el rol de la beca en el sistema de becas terciarias. Para esto, un insumo es estudiar el sistema de becas actual.

David expresó que se necesita una mayor coordinación.

Siguiendo con el análisis, luego de descontar el dinero que se les otorgó a las postulaciones de la población afro y trans, se evaluó cómo repartir el saldo restante. Se trató de pensar de qué forma no afectar y poder dar más becas. Se propuso dar el 90%.

De las postulaciones con prioridad, docentes que estudian posgrados en educación, se observa quiénes clasifican acorde al puntaje otorgado.

Las renovaciones tienen un puntaje entre 10 y 12, el máximo. Se decidió otorgar la beca a todas las renovaciones.

Romina aclaró que para las renovaciones siempre se les solicitan los avances académicos. Recordó que hay personas a las que se les ha pedido la devolución por no cumplir con los objetivos en los plazos establecidos.



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección  
Nacional de  
Educación

Se continuó con el análisis de las postulaciones con puntaje 9. Dentro de ese universo se decidió depurar por departamento.

Se evaluaron diferentes escenarios para poder otorgar la beca a todas las postulaciones que tienen puntaje 9.

Se observó localidad y profesión. Se definió para la próxima reunión identificar localidad de las personas con puntaje 9 dentro de la priorización de docentes con posgrados en educación.

Se acordó el próximo encuentro para el miércoles 18 de junio a las 15 horas.

Romina consultó sobre el acta anterior la cual se aprueba por unanimidad.



David Gonzalez  
cn=David Gonzalez, c=UY,  
o=PEDECIBA, ou=Dirección,  
email=davidg@pedeciba.edu  
Montevideo, URUGUAY

**Prof. Gabriel Quirici Franz**  
Director Nacional de Educación  
MEC

**Lic. Lorena Nin Díaz**  
Asesora de Dirección  
Dirección Nacional de Educación  
MEC